

H

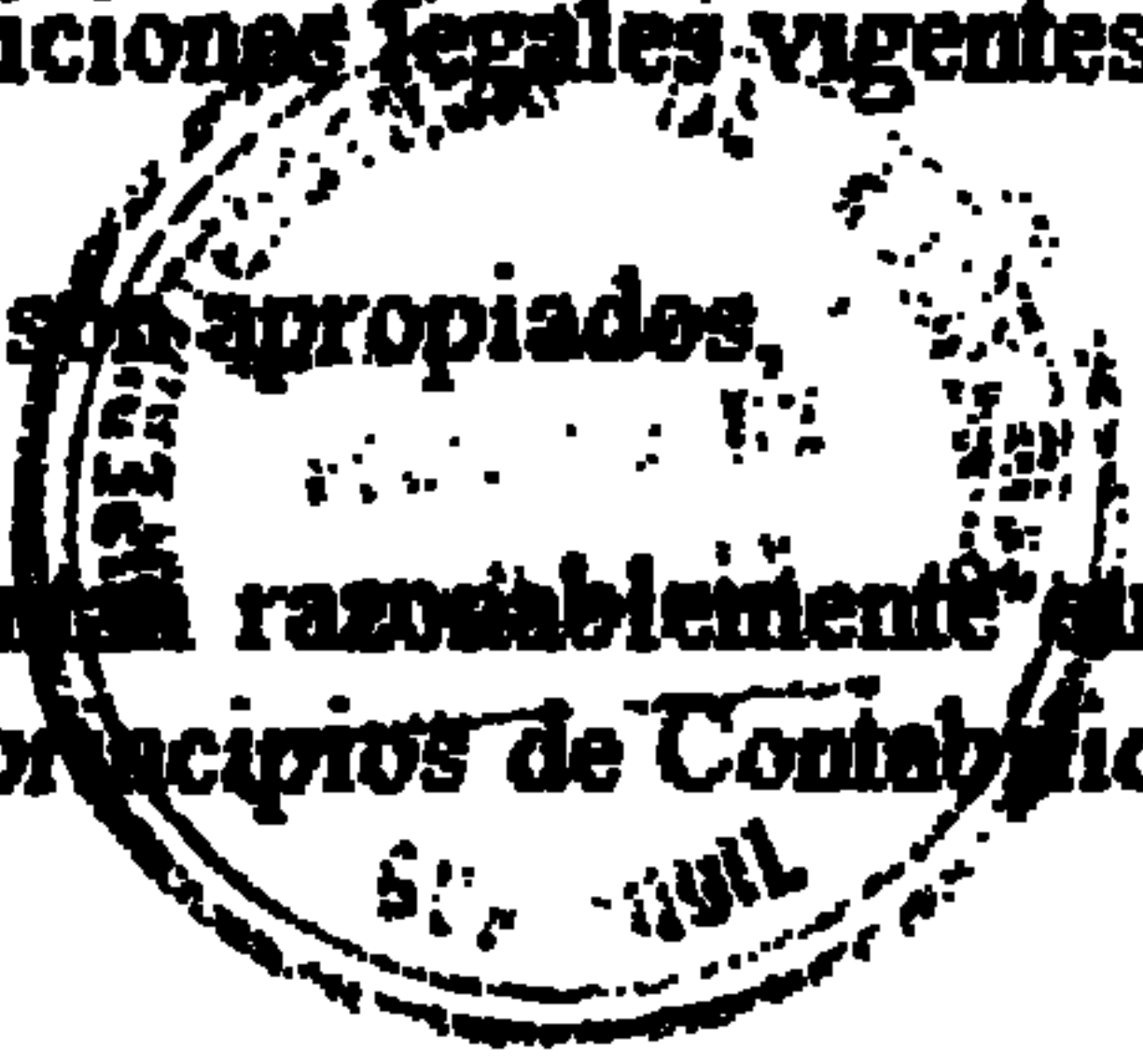
Guayaquil, Marzo 16 del 2.002

Señor Ingeniero
JUAN CARLOS CHAPARRO
GERENTE GENERAL DE INGABRIMAR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Luego de la revisión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los documentos correspondientes al ejercicio económico al cierre del 31 de Diciembre del año 2.001, se determina:

- 1.- Que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, excepto por, no haber aumentado el capital de la Compañía conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías;
- 2.- El libro de actas de la Juntas Generales, de Acciones y Accionistas, y, de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes,
- 3.- Los procedimientos de Control Interno aplicados son apropiados,
- 4.- Los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente su situación y han sido preparados de conformidad con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados; y,
- 5.- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelan alguna situación impropia de los administradores.



Agradezco la colaboración y las facilidades brindadas para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


COMISARIO